

En la Ciudad de Buenos Aires, el día veintisiete de noviembre de 2012, siendo las 11,30 horas, comparecen a la audiencia convocada en los autos n° 8730/12 caratulado “*Asociación por los Derechos Civiles (ADC) c/ GCBA s/ acción declarativa de inconstitucionalidad*”, por la parte actora, Asociación por los Derechos Civiles, los Dres. Hernán Gullco, Leonardo Filippini y Felicitas Rossi (letrados patrocinantes); por la demandada el Sr. Procurador General Dr Julio Conte Grand, con el patrocinio letrado de los Dres. Fernando José Conti y Guillermo Angel Cappelletti; como *Amicus Curiae*, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, representado por el Dr. Raúl Salinas y la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, representada por la Dra. Lucia Dalile Antunez Percinula y su presidente Dr. Martin Sigal. Por el Ministerio Público Fiscal comparece el Sr. Fiscal General, Dr. Germán Garavano.

Abierto el acto el Dr. Gullco, letrado patrocinante de la actora, informa que no han podido comparecer al acto ni el presidente ni el apoderado de la ADC por encontrarse de viaje fuera del país, dado lo cual solicita que la audiencia se celebre en los términos del art 42 CCAyT con los letrados comparecientes. Sin perjuicio de ello en caso de no compartirse lo peticionado la parte solicita que luego del cuarto intermedio el Tribunal reanude la audiencia en una nueva fecha.

Las restantes partes comparecientes nada agregan.

Con lo que termina el acto siendo las 11:45 horas. Firman el acta las partes, los *Amicus Curiae* y el Fiscal General, todos ante mí que certifico.